

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

14 DE ABRIL DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

ESTADO

DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA.

(Conclusion.)

Tendrá pues Salamanca 4 carreteras de primer orden, 3 de 2.º y 8 de 3.º, cuya total construcción, á juzgar por el impulso que hoy están recibiendo las obras en esta provincia, estará terminada en el espacio de cuatro años á lo mas. Cualquiera que mirando al mapa de la Provincia y conociendo las necesidades del pais, medite con atencion en las carreteras que la asigna el plan general, hallara desde luego en él, algo que sobra y algo que falta, si bien satisface á las necesidades principales. Las tres grandes líneas de Vigo, Valladolid y Cáceres, como otros tantos rios caudalosos, están destinadas á poner á la Provincia en comunicacion con el Reino, por los territorios de Avila, Zamora, Valladolid y Estremadura. La de la Fregeneda, partiendo directamente de la capital al Duero, busca con la esperanza de su canalizacion y reforma de reglamentos, tantas veces intentada, una ancha y productiva salida á los productos por Portugal. Ha sido bien meditado el camino de Avila á Béjar, llamado comunmente de Sorihuela, porque aquella industriosa poblacion, por la clase de géneros que fabrica, destinados mas especialmente al consumo del ejército necesitaba una via directa á Madrid, por donde hacer sus transportes; y porque forma parte de la linea que comunica con Portugal á la provincia de Avila. Las mismas razones justifican el camino de Candelario; y fácilmente se alcanzan las que defienden los de Alba á Peñaranda, Alba á la Maya, Vitigudino á Sequeros y Ledesma á los Baños. Últimamente con las carreteras de Salamanca á Ciudad-Rodrigo, Alba de Tórmes y Ledesma, se intenta satisfacer una necesidad administrativa, topográfica y social, poniendo en comunicacion con la capital á las cabezas de partido. Pero aqui es donde hallamos incompleto el plan del Gobierno é injustificadas las omisiones que contiene. No tiene Sequeros, apesar de ser cabeza de partido judicial, apesar de su importancia, de la riqueza de su suelo y laboriosidad de sus habitantes, un camino directo á la capital, es decir, que sin que acertemos con la razon que haya podido existir para ello, se le condena á perpétua incomunicacion. Y esto cuando se despliega un verdadero lujo de carreteras, decretando varias, útiles si, pero no tan necesarias; y cuando se proyecta una, la de Béjar á Portugal, que no encuentra razon de ser, ni la forma en que ha sido concebida llegará probablemente á ser un hecho. Su escasísima importancia, su mas escasa utilidad, para la Provincia, las inmensas dificultades que ofrece el terreno por donde se quiere que atravesase y los crecidísimos capitales que absorberia su construcción; serán siem-

pre obstáculos, ante los cuales cejará la voluntad mas decidida. ¿Cuánto mas ganaria la provincia con el camino de Sequeros y cuánto mas útil seria el de Béjar á Portugal llevado por la Sierra de Francia á la Fregeneda, que animaria las industrias de un pais tan rico en saltos de agua aplicables á la maquinaria? ¿Cuánto mas lógico y razonable tambien fuera completar con estos dos caminos, de los cuales dos unirían á la Provincia con Portugal, tres la pondrían en comunicacion con el Reino, estos y otros cuatro llevarian la animacion á las siete cabezas de partido, y los restantes, estarian destinados á establecer relaciones entre las cabezas de partido y demas pueblos industriales.

Ha habido pues un error de apreciación al redactar el plan general; pero el daño no es irremediable todavia. El pensamiento del Gobierno, que admite mejoras, no excluye por otra parte la accion de la Diputacion Provincial. A esta Corporacion, como mas conocedora de la topografia del pais, como mas interesada en acudir á la satisfaccion de todas sus necesidades, está reservada la tarea de mejorar y completar la obra del Gobierno, ya promoviendo la rectificacion de alguna de sus carreteras, ya proyectando las que se omitieron en el plan. Entre las pocas y bien reducidas atribuciones que las leyes vigentes dejan á las Diputaciones Provinciales, todavia tiene la de votar un capitulo de obras públicas; y es mucho el bien que el uso bien entendido de esta facultad puede reportar á los pueblos. ¡Quiera el Cielo que nuestras desinteresadas escitaciones hallen eco en el ánimo de Diputados!

Ahora que en breves palabras hemos expuesto las disposiciones vigentes en materia de caminos, las carreteras con que el plan general dota á la provincia de Salamanca, les defectos de que á nuestro juicio adolece este plan, y los medios que existen para mejorarlo, restanos para completar nuestro pensamiento manifestar el estado en se encuentran actualmente los caminos.

De las quince carreteras que comprende el Real Decreto de 7 de Setiembre de 1860, se hallan concluidas y en servicio público dos de primer orden, una seccion de la de Cáceres y otra de la de Ledesma; en construcción dos de primer orden, una de segundo y tres de tercero; estudiada y próxima á subastarse una de segundo, y en estudio una de tercero. Nada ha dispuesto todavia el Gobierno respecto de las restantes. El movimiento es tan grande, que excede á las mas alagüeñas esperanzas que pudieran haberse concebido. En el siguiente cuadro, y para que el público tenga una idea clara de la importancia de las obras en la Provincia, hemos reunido las noticias que para nuestro objeto se nos han facilitado por las oficinas, las cuales creemos se verán con el mismo placer que hemos sentido al adquirirlas.

(Vease la 4.ª plana.)

Hasta el presente pues y por obras en construcción y próximas á emprenderse tiene el

Gobierno destinado á esta provincia un capital de diez y seis millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos doce rs., en los que no se comprende el importe de las espropiaciones, cuyo capital acrecera considerablemente, ó tal vez duplicará dentro del año 1861, en que se harán y aprobarán sin duda los estudios pendientes. El Gobierno, lejos de retrocer ante gastos tan grandes, promueve las obras públicas, aumentando el personal, ya numeroso, y facilitando la ejecución con la prontitud en los pagos y celeridad en el despacho de expedientes. La España pues recoge ya los beneficios de la desamortización civil, y no es Salamanca la provincia que menos ni mas tarde toma su parte en la distribución. La ley de 1.º de abril y el plan de 7 de Setiembre comienzan á ser una verdad, preñada de dulces esperanzas. Felicitemosnos porque al fin la Nación ha entrado en la senda de la prosperidad; y felicitemosnos mas especialmente porque la accion del Gobierno ha encontrado el mas eficaz agente en la inteligencia, incansable actividad y celo infatigable del Ingeniero Jefe de esta Provincia. Si la amistad no sellara nuestros labios, palabras saldrían de ellos, y palabras apoyadas en pruebas irrecusables, para demostrar cuanto debe la Provincia al génio de este Ingeniero. No necesita el Sr. Sampedro de nuestros elogios para desplegar su actividad en bien de esta abandonada Provincia; no les necesita tampoco para seguir con el mismo ardor sus difíciles trabajos el ilustrado Ingeniero 2.º y el brillante Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas. Pero se necesitaba que fueran mejor conocidas sus tareas, para que fuesen mejor apreciadas del público; y esto es lo que hemos hecho.

Salamanca 1.º de abril de 1861.

M. F.

Repetidas veces hemos llamado la atencion acerca del importante asunto de la navegación del Duero, y para estimular á los que pudieran y debieran agitarlo, indicamos que en 1856 habia el Sr. Corradi, ministro entonces de España en Lisboa, promovido un tratado sobre comunicaciones terrestres y fluviales entre los dos paises, el cual habia quedado sin curso despues del cambio político ocurrido en aquel año. Esto lo sabiamos con bastante certeza, y aun tenemos noticia de algunos de los motivos que en aquella lamentable paralización influyeron. No acertamos á explicar como han pasado tantos años y legislaturas sin hallar una mano que sacase á luz el expediente, ni una voz siquiera que en las córtes recordase su conveniencia. Por eso insistiamos en nuestras alusiones, sin que nos sorprendiese su ningun éxito; que nunca puede lisongearse mucho de producir efecto un pobre periódico de provincia. El

Clamor público ha venido ahora á confirmar nuestras indicaciones, publicando el texto del convenio que despues de haber pasado, según dice, á informe de todos los centros administrativos, descansa y duerme en los archivos del ministerio de Estado.

Este proyecto, que honra altamente al Sr. Corradi, y que tantos beneficios hubiera reportado,—facilitando el cambio de productos, y la comunicacion de ideas y sentimientos entre dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, y una mala política convirtió en rivales—abrazaba las vias terrestres, fluviales y marítimas, y establecía la base de una libertad reciproca y la obligacion de construir en el plazo de 5 años un camino de hierro que pasando por Santaren y Badajoz, uniese á Madrid y Lisboa. Respecto al Duero, las reglas del art. 9.º corregían los obstáculos que hacen hoy inútil el Convenio de 1855. Eran las siguientes:

1.ª Las altas partes contratantes se obligan á conservar espedita la navegacion del Duero, cada una en su respectivo territorio, comprometiéndose además á emprender cuantas obras convenga para estenderla y mejorarla.

2.ª La libre navegacion del Duero se entenderá de Reino á Reino en toda la estension y latitud del rio para los barcos de España y Portugal, cuyo porte no baje de 50 toneladas.

3.ª Los frutos, caldos, bebidas y demas artículos de comercio, de cualquiera naturaleza que sean, procedentes de España, no estarán sujetos al recorrer el rio dentro de Portugal para ser esportados á otros países, mas que al pago del derecho de peaje que se calcule como recompensa de los dispendios que ocasiona á Portugal el cuidado de mantener espedita la navegacion, y á las formalidades á que se sometan las mercancías portuguesas en razon de su tránsito por las mismas aguas.

4.ª Ningun otro derecho pagarán fuera del señalado en la regla anterior los generos y artículos de comercio españoles ó extranjeros que entraren en la aduana de Oporto con destino á puerto franco, y de ella salieren para ser importados por el Duero en España.

5.ª Iguales beneficios á los estipulados en las dos reglas que anteceden, gozarán las mercancías importadas de Portugal en España, sean nacionales ó extranjeras, que fueren de tránsito por la parte navegable de los rios ó canales de este último Reino.

6.ª El derecho de peaje y el sistema de policía y fiscalizacion, concernientes á la navegacion del Duero que se fijen, serán uniformes y perfectamente iguales para los súbditos españoles y portugueses.

7.ª Habrá en la ciudad de Oporto un depósito, bajo la fiscalizacion de las autoridades portuguesas, para todos los artículos de comercio procedentes de España por el Duero, que se reserven á la esportacion; y en la aduana de la misma ciudad se admitirán en depósito, sujetos únicamente á los gastos de carga y descarga, acarreo y almacenaje, todos los generos que entraren por la barra de Oporto con destino á España.

8.ª Habrá asimismo un depósito en la estremidad navegable del Duero en España para todos los frutos líquidos, bebidas y mercancías de cualquiera naturaleza, procedentes de Portugal, continuando por ahora el que se halla establecido en la Fregeneda.

Nada mas necesitamos decir. El criterio público—en esta provincia sobre todo, tan interesada en el asunto—decidirá si el proyecto era ó no beneficioso, y si merecerian bien los que trabajasen por llevarlo á efecto.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

Las noticias mas importantes, que del extranjero nos comunican los diarios de Madrid, pueden sin duda asegurarse, que son las relativas á Polonia; las tres Naciones que contra razon se repartieron su territorio, no han sido capaces, ni lo serán jamás, de reducir á la nada el espíritu de independencia, que se levanta cuando mas sofocado parecia, á protestar á la faz del universo contra sus opresores; y en verdad que los dolientes ayes de una raza heroica hallan eco

en cualquiera pecho generoso, sea de la nacion que quiera. Las manifestaciones de disgusto en las clases del pueblo ó mas bien en todos los polacos, crecen de dia en dia, tanto, que apesar de las arengas pacíficas de muchos de sus compatriotas y de las concesiones, que de parte de su Señor le anuncian los representantes del Autócrata, ha sido preciso ocupar á Varsovia militarmente. Hasta en las aldeas mas insignificantes se generaliza el trage de luto, muda pero enérgica y significativa protesta del universal descontento. Se dice que en algunas Ciudades han hecho dimision casi todos los empleados; pero lo mas grave es un telegrama que publica la Crónica de ambos mundos, según el cual hubo en Varsovia el dia diez una manifestacion contra las autoridades rusas, y las resoluciones últimamente adoptadas. Las tropas ametrallaron al pueblo, causando cien víctimas y muchos mas heridos, y teniendo tambien la guarnicion pérdidas considerables.

Abrióse por fin la dieta húngara, pero la concurrencia ha sido escasa y casi toda de sujetos pertenecientes á las clases altas. Los discursos pronunciados son de poca importancia, casi de pura ceremonia y las manifestaciones de desagrado hacia los que favorecen las miras del Emperador se han llevado al terreno de las personalidades. ¡Tan grande es y tan vehemente el rencor de la mayor parte! Por lo demás el Austria, según el último correo, dá indicios de prepararse á lid en el Véneto, y en verdad que la actitud de Garibaldi en Turin, no parece contraria á esta que no pasa de ser una conjetura; pero de cualquier modo, ya que no el mal estado de sus fondos, condicion *sine qua non* para una guerra; la falta de crédito y el estado de excision en que se halla aquel Imperio decrepito, debiera hacerle recelar y eludir la lucha, acordándose de no lejanos escarmientos.

La Inglaterra prosigue mandando fuerzas á Malta y escudriñando con ojo avizor si acaso Francia medita y trama algo que no le agrade; por mas que lo disimulen, Napoleon y Palmerston no dejan de mirarse con recelo.

En Italia siguen las cosas su rumbo natural, desean y procuran la completa y pronta unidad itálica y sofocan enérgicamente la reaccion borbónica en Nápoles; Garibaldi no acepta la renta que tratan de concederle, lo mas que hace es aguijonear á Cavour y compañeros y desilusionarles de su temor si obran con menos cautela y con mas prontitud. Dícese que Murat ha sido desterrado por el Emperador francés—á quien no ha parecido bien la famosa carta-manifiesto de aquel—que ya en otra revista hemos mencionado.

En Cochinchina el ejército franco-español ha tomado cinco fuertes.

Por fin el marqués de O'gaban interpeló al gobierno—en nuestro Senado—sobre la trata de negros, ó mas bien sobre la administracion de Cuba, sus palabras fueron muchísimo menos importantes de lo que se esperaba. En el Congreso tuvo lugar una proposicion del Sr. Ruiz Zorrilla, sobre la política interior del gabinete, que retiró su autor antes de dar lugar á que se votara; lo último que merece consignarse con relacion á las Cortes, es la sesion secreta á que dió margen el Sr. Iañez Ribadeneira—D. Manuel—de la cual tanto se ha dicho y cuya revelacion parece ha costado algunos disgustos á varios periódicos. Por lo demás nada nuevo ocurre respecto á nuestra patria, ni en el interior ni en el exterior, únicamente llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente noticia recibida á última hora por el telégrafo: ha estallado una revolucion en la república Dominicana, que ha derribado al Gobierno y establecido uno provisional que, siguiendo la voluntad del pueblo, y con el acuerdo de la representacion nacional, ha decretado la anexion de aquella república á España. En Cuba se ha recibido oficialmente la noticia de la proclamacion, y el Capitan general de aquella colonia á enviado á la República Dominicana, tres buques de guerra con tropas de desembarco para que tomen posesion del pais en nombre de la Reina de España.

J. S. B. y R.

REVISTA LEGISLATIVA.

Las Gacetas correspondientes á los dias 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de Marzo, carecen de disposiciones legislativas de interés general.

La Gaceta del 1.º de Abril contiene: R. O. determinando el seeldo de los Jefes y oficiales del ejército de Ultramar que vengán temporalmente á la Península en uso de licencia ó en comision de servicio; R. O. C. estendiendo á las tropas que á la conclusion de la guerra de Africa quedaron en aquel punto ó continúen en él, el abono como tiempo de campaña de la mitad del que sirvan ó hubiesen servido en dichos destinos desde el 25 de Marzo del año próximo pasado; y R. O. C. encargando de la Direccion general de Infantería, al Mariscal de Campo D. Tomás Cervino, durante el tiempo en que el general Rós de Olano desempeñe el cargo de Comandante general del Real Sitio de Aranjuez.

Las Gacetas de los dias 2 y 3 últimos, nada importante publican.

La Gaceta del 4 inserta: Reales órdenes dando gracias á S. S. Pio IX y á su representante en esta corte, por los donativos que han hecho para el socorro de los españoles que han sufrido pérdidas por las últimas inundaciones, y al Cónsul de S. M. en Marsella, por que ha abierto una suscripcion al mismo fin.

La Gaceta del 5 publica un Real Decreto nombrando vocal del Consejo de Sanidad del Reino, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Mariano Lorenzo, á D. Ramón Frau, Doctor en Medicina y Cirujía y Diputado á Cortes.

La Gaceta del 6 promulga la Ley sobre reivindicacion de títulos al portador, y el convenio para la reciproca extradicion de malhechores entre España y el Gran Ducado de Baden.

La Gaceta del 7 nada contiene de interés general.

La Gaceta del 8 dá á luz: Reales Decretos admitiendo á D. Fernando de los Rios y Acuña, su dimision del cargo de Gobernador de la provincia de Zaragoza, nombrando para el mismo á D. Pedro Alcántara de Navascúes, que lo era de Tarragona, y para esta provincia á D. Santiago Luis Dupoy.

VARIEDADES.

Resumen de las obligaciones de la Nación española para el año de 1861.

	Reales vellón.
Gastos del presupuesto general ordinario.	1,932,474,305
Id. del presupuesto general extraordinario.	428,334,613
Id. de recaudacion (recargos sobre los impuestos)	25,000,000
Id. imputables al producto de los bienes del clero.	76,000,000
Id. de id. para cubrir déficits anteriores.	55,000,000
Crédito para las inundaciones	16,000,000
Id. para ganado de la artillería.	2,172,150
Importe de la carga de alojamiento.	5,613,320
Id. de la de bagajes.	2,165,940
Id. de la redencion del servicio militar.	60,000,000
Gastos provinciales.	174,090,000
Id. municipales.	290,000,000
Id. de las provincias Vascongadas.	23,000,000
Total de los gastos de la Península.	5,069,758,328
Id. de los de Ultramar.	924,000,000
Total general.	5,993,758,328

Como se vé, el importe total de los gastos que tiene que sufragar la Nación, se acerca á cuatro mil millones de reales,

Riqueza pública.—Estado de los ingresos del Tesoro inglés durante el año anterior de 1860. El total llega á la suma de 71.967.496 libras esterlinas contra 60.679.469 que recibió el Tesoro en 1859. La renta de aduanas ha producido 23.032.593 libras esterlinas, y la de consumos 19.069.000. La contribución sobre la renta 12.901.846. Sellos, 8.285.258. Correo, 3.420.000. Contribuciones, 3.126.000. Bajo el título de miscelánea ó ingresos eventuales, figuran 450.734 libras esterlinas, pagadas por el gobierno español en satisfacción de la deuda que se le pidió con la vana esperanza de paralizar de este modo sus operaciones en Marruecos.

Palabras dulces.—Hay para ciertas mujeres una juventud eterna, y se llama gracia.—O. Feuillet.

No hay ningún dolor que la mujer no sepa endulzar.—Flora Tristan.

No está decidido que las mujeres amen mas que los hombres; pero es incontestable que saben amar mejor.—Santal Dubay.

Al lado de todos los grandes hombres siempre hay una mujer amada.—Schiller.

El corazón de la mujer es como muchos instrumentos, depende del que le toca.—Saint Prosper.

El Paraíso mas fácil de comprender es el de los turcos: nada se parece mas á un ángel que una mujer perfecta.—Mad. Dufresnoy.

—El corazón de la mujer es un santuario que siempre respetará el hombre de bien: arde en él sin cesar la triple antorcha de la fe, de la esperanza y del amor.—A. Mayer.

—El sol y la mujer parece que se han repartido el imperio del mundo: el uno nos proporciona los días y la otra los embellece.—Santal Dubay.

—El corazón es donde Dios ha colocado el genio de las mujeres, porque todas las obras de ese genio son obras del amor.—Lamartine.

—Una mujer insensible es un error de la naturaleza.—De Propiac.

—El instinto de la mujer equivale á la perspicacia de los grandes hombres.—Balzac.

—Una mujer buena nunca es fea.—Frémoyot.

—El corazón de una madre es un abismo en cuyo fondo hay siempre un perdón.—Balzac.

—El primer pensamiento de una mujer es casi siempre decir si. Su primer movimiento dice siempre no.—Stahl.

GACETILLA

Progreso en los telégrafos.

—Dícese que un joven Americano ha presentado al Emperador de los franceses, un sistema de telégrafos eléctricos tan mejorado, que imprimen aun tiempo dobles copias de los telegramas, en el punto en que se reciben y en el que se envían; evitando así las dudas y equivocaciones que hoy suelen ocurrir, y empleando tal velocidad que en un minuto se transmiten 200 letras.—Nada nos admira. El genio del hombre há hecho y hará cosas mas sorprendentes, para vergüenza de los que reniegan de la razón, y acatemalizan la civilización y el progreso.

—Lo aplaudimos.—Se han capturado durante el mes de Marzo último por la comisaria de vigilancia pública, los sujetos siguientes:

Tomás Endrinal.—José Garcia (a) Bejerrano.—Manuel Polo.—José Hernandez y Famosor.—José Prieto (a) Dientes.—Alonso Allá.—Andrés Alvarez.—Manuela de la Viuda.—Casilda Olivera.—Maria de la Viuda, por sospechosos de complicidad en el robo del Cura de Malpartida.

Y por otros delitos á los siguientes:—Juan Manuel Sanchez.—Ursula Sanchez.—Isabel Garcia.—Eulogia del Rey, y Nicolás Alvarez Herrero.

Aguas.—En las inmediaciones de la puerta de Villamayor se ha descubierto una antigua cañería que estaba sin servicio, pero que ha denunciado un abundante depósito de agua. Hemos oído asegurar que no son potables. Pero como las de otra clase escasean mucho en la población, y no pocas se distraen para el riego en la época de mas calor, creemos muy conveniente que las nuevamente descubiertas se utilicen para este servicio.

—De Real orden se ha mandado que el Sr. Arquitecto de esta ciudad forme, con arreglo á las instrucciones vigentes, el plano de la calle de Fonseca, cuyo ensanche proyecta el M. I. Ayuntamiento, y que se remita inmediatamente á la Superioridad.

Lo aplaudimos.— Hemos oído asegurar que se proyecta la esplanación de la plazuela de la Libertad, haciendo desaparecer el terraplen que hoy tiene, y que sobre afearla, dificulta su uso. Justo es que los vecinos de la plazuela ayuden en algo á la corporacion municipal que está mas sobrante de buenos descos que de dinero.

Trabajos en obras.—Con satisfacción sabemos que adelantan mucho los del Colegio del Principe Alfonso, y del jardin botánico de esta Universidad.

Funcion religiosa.—Se asegura que se celebrará este año con especial pompa la de la virgen de los Remedios cuya novena empieza el dia 26. Parece que la costea el Sr. Marqués de Valdegamas, director legal, colaborador y copropietario del Pensamiento español, á quien se espera próximamente en esta Ciudad. Predicará el P. Vinadet, por no poder venir un orador de la corte á quien estaba encargado el Sermón.

Escuelas dominicales.—La Revista de instrucción pública en su número del 4 de este mes, publica un razonado artículo contestando al que en la Crónica insertó el Sr. Ortiz relativo á las escuelas dominicales de esta Ciudad.—La Revista insiste en que no está su establecimiento ajustado á la ley, añade que la Real orden de 12 de Setiembre de 1857 era exclusiva para Madrid.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA.

A UNAS FLORES.

Precioso engendro del Abril temprano,
Hijas de la fragante Primavera,
Erais la pompa del jardin galano,
Y os cuidaba una linda jardinera.

Suspiros de dulcísima armonía
El aura matinal os prodigaba,
Y al espirar el moribundo día
Céfiro amante vuestra sien besaba.

Endechas tiernas de amistad y amores
Os cantaban las aves lisongeras,
Con llanto y celos de las otras flores
Y aplauso de las ráfagas ligeras.

Rozando con su boca embalsamada
Vuestra leve corola ruborosa,
En alegre y espléndida alvorada
Así os habló la jardinera hermosa.

• Sois hechiceras!... Para ornar mi frente
Preciosas flores, parecéis nacidas:
Es vuestro aroma del Eden ambiente,
Y cual llama voraz sois encendidas.

• Los bucles de mi blonda cabellera
Reciban vuestro cáliz oloroso...
Esto dijo la linda jardinera,
Y os arrancó del tallo primoroso.

Y al veros lejos del jardin florido,
Y del flexible tallo arrebatadas,
Exhalando tristísimo gemido,
No elevastes al cielo las miradas.

Ni desmayó vuestro color vistoso,
Ni en duelo se trocó vuestra ventura;
Dejábais el jardin, por delicioso
Rico vergel de gracia y donosura.

Hoy—la verdad os relegó al olvido...
Yo vuestro dueño soy, miséras flores!
Y ya vuestra fragancia se há perdido,
Y marchitos están vuestros colores.

Yo iré á la hermosa que os dejó inclemente,
Y la diré arrojando sus ojos:
• Vedlas... marchitas ya doblan la frente,
Porque las falta el Sol de vuestros ojos.

• Lejos de vos, fenecen estas flores!...
Llevadlas por favor á vuestra boca...
Recobrarán su aroma y sus colores
Si vuestro lábio embriagador las toca!

1864. MARIANO GIL SANZ.

CHARADA.

Cuatro sílabas tiene la charada
Que voy á presentarte combinada.
He dicho la primera repetida;
No me disgusta á la segunda unida,
Y creo cómo yo piensa cualquiera
Que no sea prima y tertia con postrera.
Aunque todo el que sea aficionado
Suele quedar tal cual escarmentado.
Lo que de mi, lector te estoy diciendo,
Aplicetelo tu y vamos siguiendo:
Pues yo soy incapaz por vida mia
De hacer jamas tamaña picardía.
La segunda y primera aunque lo hacemos
Por ser caló no todos lo entendemos.
No así sucede con la cuarta y prima,
Corte que á mas de cuatro há dado grima;
Y que se encuentra hoy tan contrariada,
Que está la pobrecita atribulada.
Harto nos duele, pero no podemos
Llorarlo, aunque sentido ya lo habemos.
De otras combinaciones prescindiendo,
Voy el todo á decir: á lo que entiendo.
Será muy todo el que acertar no pueda
El todo que en la pluma se me queda.

La solución en el número próximo.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Cuadro que manifiesta el estado en que se encuentran en esta Provincia las obras públicas (citado en el primer artículo.)

OBRAS EN CONSTRUCCION		Cantidades en que están subastadas.
CONTRATISTAS.		Rs. vn. cénts.
CARRETERAS Y OBRAS		
<i>Villacastin á Vigo.</i>		
Avenidas del puente de Huelmos.	D. Manuel González Briebe.	87.000
Travesías de Peñaranda, Calvarrasa y Santa Marta.	D. Ignacio Oloizola.	123.807
Cuatro casillas para peones.	D. Bartolomé Lacalle.	89.893
Conservacion en 1861.	D. Francisco Perez.	20.050
Reparacion del trozo 1.º	D. Manuel G. Briebe.	50.500
Id. del trozo 2.º	D. Ignacio Oloizola.	139.944
Id. del trozo 3.º	D. D. Francisco Perez.	21.400
Camino circuito de Salamanca.	D. Antonio Alvarez.	165.038
Casillas de peones en Peñaranda.	D. Lorenzo Cardo.	16.890
<i>Valladolid á Salamanca.</i>		
Conservacion en 1861.	D. Manuel Mina.	40.900
Dos casillas de peones.	D. Manuel Perez.	39.609,31
<i>Salamanca á Cáceres.</i>		
Trozo 2.º de Sorihuela al Guijuelo.	D. Juan Cayado.	681.152,64
Salamanca á Mozarbes.	D. Telesforo Oliva.	956.000
Puente de Bejar.	D. Marcelino Muñoz.	419.849
Dos casillas para peones.	D. Juan Sanchez Manuel.	46.800
<i>Salamanca á la Fregeneda.</i>		
Trozos 11, 12 y 13.	D. Vicente Rodriguez.	1.139.990
Id. 1.º, 2.º y 3.º	D. Patricio Hernandez.	2.089.000
Tres casillas de peones.	D. Manuel Perez.	61.996
<i>De Sorihuela á Avila.</i>		
De Avila á Bejar.	D. Miguel Garzarán.	2.600.000
<i>De Salamanca á Ledesma.</i>		
De Valverdón á Ledesma.	D. Luis Araujo.	831.000
<i>De Bejar á Candelario.</i>		
De Bejar á Candelario.	D. Ruperto G. Rodolfo.	430.000
<i>De Alba de Tórmes á Salamanca.</i>		
De Alba de Tórmes á Salamanca.	D. Miguel Fernandez Bermejo.	610.463
<i>De Salamanca á Ledesma.</i>		
Reparacion.	D. Francisco Perez.	74.000
<i>Obras provinciales.</i>		
Casilla de peones en Valcuevo.	D. José Centeno.	15.900
Puente de Riofrio.	D. Casto Martin.	40.802
Puente de Yecla.	D. Juan Velasco.	144.500
Total.		10.976.480,15

OBRAS RECIEN CONCLUIDAS Y ABIERTAS AL PUBLICO.

<i>De Salamanca á Cáceres.</i>	D. Juan Cayado.	397.349,89
De Bejar á Sorihuela.	La Administración.	368.661,18
<i>De Salamanca á Ledesma.</i>		
De Salamanca á Valverdón.		755.011,07

OBRAS ESTUDIADAS Y PENDIENTES DE APROVACION PARA SUBASTA.

SECCIONES.		Presupuesto.
CARRETERAS.		Rs. vn. cénts.
Obras en el puente de Huelmos.		154.752,98
Puente de Izcala.		106.234,31
Cuatro casas para portazgos.		177.226,26
Obras para proporcionar riego al arbolado.		53.152,08
Aumentos de obra en el puente de Bejar.		54.315
Casillas para peones camineros.		46.506,60
Obras nuevas en la carretera de la Fregeneda.		474.348,08
Casillas de peones.		46.506,60
Dos casas para portazgos.		88.011,25
De los Montalvos á los puentes de Castillejos de Huebra.		3.337.897,30
Dos casillas para peones.		46.506,60
Una casilla para peones.		23.253,30
Puente en la Alberguería.		13.606,30
Total.		4.622.315,66

RESUMEN.

Obras recibidas.	736.011,07
Obras en construccion.	10.976.486,15
Obras pendientes de aprobacion para subasta.	4.622.315,66
Total.	16.334.812,88

Obras cuyo estudio se está terminando.
 Reforma de los presupuestos de los trozos que faltan de la carretera de la Fregeneda.
 Trozos que faltan de la carretera de Cáceres.
 Puente de Encinas y encauzamiento del rio Tórmes.

Obras que empiezan á estudiarse.
 Carretera de tercer orden de Ledesma á los Baños.
 Reforma del puente de Salamanca.
 M. F.

Mercados. — Precios que han tenido los articulos de consumo que á continuacion se expresan en el del dia 13

Carne de vaca, 1 real 54 cénts. libra. — Id. de carnero, 1 real 65 cénts. libra. — Tocino, 3 rs. 30 céntimos libra. — Aceite, 66 rs. arroba. — Vino, 22 reales 60 cénts. cántaro. — Aguardiente, 48 reales cántaro. — Aluvias, 63 rs. fanega. — Miel, 50 reales arroba. — Patatas, 3 rs. 18 cénts. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último. — Fanega de: Trigo candéal de 1.º, de 36 á 37 rs. — Id. de 2.º, de 32 á 33 rs. — Id. de 3.º, de 31 á 32 rs. — Rubion, de 26 á 27 rs. — Centeno, de 22 á 23 rs. — Cebada, de 21 á 22 rs. — Guisantes y hervejas de 26 á 27 rs. — Algarrobas de 25 á 26 rs. — Mueles 27 á 28 rs. — Garbanzos de 70 á 110.

Se vende una casa en la calle del Consuelo núm. 26: otra con una hermosa panera en la plazuela de San Mateo núm. 15, y otra en los Corrales de Monroy de esta Ciudad. En las Escribanias de D. Juan Gonzalez Briebe y D. Celedonio Miguel Gomez, se dá razon del precio y condiciones.

Por D. Antonio Garcia Vicente, artífice Platero, vecino de esta Capital, que vive Calle de la Rua, números 1 y 3, se venden varias puertas en buen uso, y algunos trozos de vigas á precios arreglados.

En la calle de San Pablo, número 3, se venden velas de Espelma de la fábrica del Carmen de Madrid, á precios corrientes.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.
 SALAMANCA: 1861.
 Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.